

23.12.2008

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 24 de noviembre de 2008 en Aleaciones, Prealeaciones y Desoxidantes SL (APD), en el ██████████ ██████████ de Les Franqueses del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

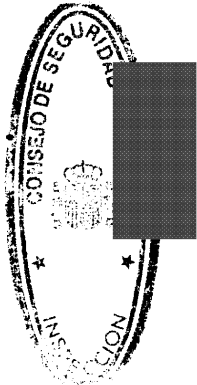
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la **Notificación de puesta en marcha** de una instalación radiactiva, destinada a análisis de metales y aleaciones mediante el uso de equipos de fluorescencia por rayos X, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines, del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 30.09.2008.

Que la inspección fue recibida por doña ██████████, Química Responsable del Laboratorio y Supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Dentro de ██████████ la sala de máquinas del laboratorio se encontraba dentro de su maleta de transporte, cerrada con candado, un equipo de fluorescencia por rayos X de la firma ██████████, modelo ██████████ con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 0,02 mA, en cuya etiqueta de identificación se leía: nº de serie 8579, fecha 23.08.2005.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- De los niveles de radiación medidos en condiciones normales de funcionamiento del equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible la documentación preceptiva original del equipo.-----

- El equipo [REDACTED] llegó a la instalación en octubre de 2008 y hasta la fecha no se ha utilizado.-----

- El suministrador del equipo, la firma [REDACTED] será la responsable de realizar anualmente las pertinentes verificaciones de seguridad. Semestralmente la supervisora realizará personalmente controles de seguridad según un protocolo que remitirá al SCAR en el trámite a esta acta.-----

- Estaba disponible, convenientemente diligenciado, el libro oficial de operaciones de la instalación.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor aplicada a la instalación a nombre de [REDACTED]-----

- En enero de 2009 está previsto que dos trabajadores de la empresa realicen el curso de adiestramiento de operadores de instalaciones radiactivas con vistas a la obtención de la correspondiente licencia aplicada.-----

- De inmediato se solicitará, a cargo del Centro de Dosimetría, 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor.-----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 52513, calibrado en origen en fecha 6.06.2008.-----

- Se remitirá al SCAR en el trámite a esta acta el programa de verificación trimestral y de calibración cuatrienal del citado equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento del equipo.-----

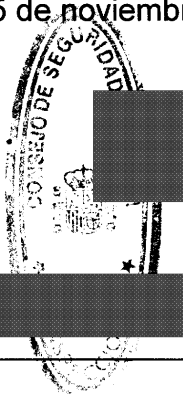
- El equipo, en principio, se utilizará sólo dentro del emplazamiento de la factoría.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, las autorizaciones referidas, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y



suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, a 25 de noviembre de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante de Aleaciones, Prealeaciones y Desoxidantes SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

la empresa ALEACIONES, PREALEACIONES Y DESOXIDANTES, S.L. manifiesta su conformidad al contenido de este acta. Como respuesta a las incidencias halladas, se adjunta la siguiente documentación:

- fotocopia de las 2 primeras hojas del Diario de Operaciones.*
- copia del contrato de A.P.D, S.L. con [redacted] y correos electrónicos en los que se pide el envío del dosímetro TLD y se informa de su recepción.*
- Procedimiento de verificación de equipos [redacted] (En plural, por si en un futuro se solicitasen más).*
- Procedimiento de utilización de equipos [redacted] y verificación trimestral de instrumentos de medida de radiaciones [redacted]*

[redacted]